

4.º Autorización para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta a don Eugenio Cabello Morales.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley.

Madrid, 16 de agosto de 2004.—El liquidador, D. Eugenio Cabello Morales.—59.068.

TALLERES NALÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Medardo Washington Mero Franco contra Talleres Nalón, S. L. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 14-12-04, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Talleres Nalón, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 12.015,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—58.012.

TECUSPINT, S. L.

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 97/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Manuel Muñoz Hidalgo frente a la empresa «Tecsuint, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Tecsupint Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 15.057,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial.—58.010.

TELFÓNICA GESTIÓN DE SERVICIOS COMPARTIDOS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedad absorbente)

TELFÓNICA PROCESOS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socio únicos de «Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, Sociedad Anónima, Unipersonal» y de «Telefónica Procesos y Tecnología de la Información, Sociedad Anónima, Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios de

ambas compañías, acordaron, ambos en fecha 29 de diciembre de 2004 (primero), aprobar la fusión por absorción de «Telefónica Procesos y Tecnología de la Información, Sociedad Anónima, Unipersonal» (Sociedad absorbida) por «Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, Sociedad Anónima, Unipersonal» (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social a favor de la segunda, que quedará subrogada en todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida (segundo), aprobar el proyecto de fusión formulado y suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades en fecha 25 de noviembre de 2004 y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de noviembre de 2004 y (tercero), aprobar como Balances de fusión los Balances auditados cerrados a 30 de septiembre de 2004 por ambas sociedades.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores de las sociedades fusionadas en los términos previstos en el artículo 243.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, Sociedad Anónima, Unipersonal», don David Giner García y el Administrador único de «Telefónica Procesos y Tecnología de la Información, Sociedad Anónima, Unipersonal», don José María Tavera Más.—58.829. 2.ª 31-12-2004

TENERIFE CLUB DE BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria a celebrar el día 20 de enero de 2005 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en su sede social sita en el Pabellón Insular Santiago Martín, calle Mercedes, La Laguna, y en segunda convocatoria si procediere, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003/04.

Segundo.—Aprobación del proyecto de presupuesto de la temporada 2004/05.

Tercero.—Dimisión de Consejeros y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de dos interventores que, conjuntamente con el presidente y el secretario, procedan a su redacción y aprobación en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la celebración de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de ésta, así como el informe de los auditores de cuentas.

La Laguna, 29 de diciembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Gutiérrez Pérez.—59.112.

TOAR, S. A.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 72/04 dimanante de los autos número 944/03 a

instancia de don Juan Carlos Pérez Dueñas contra Toar S.A. en la que con fecha 28/10/04 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Toar S.A. con CIF número A08125692 en situación de insolvencia total por importe de 20.233,53 euros de principal, más la cantidad de 1.163,43 y 2.033,00 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 28 de octubre de 2004.—La Secretaria Judicial.—57.894.

UNIFAMILIARES MIRALBUENO, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de noviembre de 2004, de la compañía mercantil «Unifamiliares Miralbueno, Sociedad Anónima», se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de dicha sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados Negativos Ejercicios anteriores.....	12.044,05
Pérdidas y Ganancias	27.031,45
Imposiciones a corto plazo.....	251.467,22
Tesorería	9.963,33
Total Activo	300.506,05
Pasivo:	
Capital social.....	300.506,05
Total Pasivo	300.506,05

Zaragoza, 16 de noviembre de 2004.—El Liquidador solidario, D. José G. de Luis García.—57.795.

UNIÓN Y COOPERACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 45 de la LSRL se Convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad para el próximo 19 de Enero de 2005, en el Hotel Castellana Intercontinental, P.º Castellana, 49, Madrid, a las 10,30 horas, en 1.ª convocatoria y para el día siguiente 20, en el mismo lugar y a la misma hora en 2.ª convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la sesión anterior a efectos recordatorios.

Segundo.—Informe de Presidencia.

Tercero.—Dimisión de parte de los Administradores de la sociedad, miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores, en sustitución de los dimisionarios. Y plazo por el que ejercerán su cargo.

Quinto.—Informe económico del Director General.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Apoderamientos para elevar a escritura pública los acuerdos que lo precisen.

Octavo.—Lectura y Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en otro caso de los interventores reglamentarios.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Antonio Pérez Ostos. 59.051.

VALCORONA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 25 de enero de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día,

26 de enero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que le hubieran sido otorgadas.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de los Artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales y en consecuencia, modificación de la política de inversión de la Sociedad, con el objeto de que esta pueda invertir mayoritariamente en IICs.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 20 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia Arriero Rubio.—57.836.

VALMER DE INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Balbina Valverde, 15, de Madrid, el día 25 de enero de 2005, a las once horas, o si fuera necesario, a la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria.

Tercero.—Designación o reelección de auditores.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Política de inversión.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, 15, de Madrid.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—57.875.

VEHÍCULOS DE ALTA MOVILIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad para el día 25 de enero de 2005, a las 10,30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 26 de enero de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera el caso, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Tratar y aprobar, si fuera el caso, sobre la disolución de la Sociedad por incurrir las causas 3.ª y 4.ª del apartado 1 del artículo 260 de la L.S.A.

Segundo.—Nombramiento de liquidador y aprobación de las normas para llevarla a cabo.

Se comunica a los socios que tienen a su disposición a partir de esta fecha la documentación que se va a someter a la aprobación de la Junta General así como obtener gratuitamente un ejemplar de los mismos.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Alonso Collar. 58.044.

VIZCAZAR, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Alfonso Lozano De Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-803/03, ejecución 118/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Andrés Vegue Simón, Salheddine Mourjaous y Candido Hidalgo Redondo contra la empresa Vizcazar, S. A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de diciembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Vizcazar, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 58.145,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—D. Alfonso Lozano De Benito, Secretario Judicial.—58.014.

VOLTREGA PARK, S. L. (Sociedad absorbente)

IMMOBILIARIA ARIEGE, S. L. (Sociedad absorbida)

Conforme a lo que establece el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en la Juntas Generales de Socios de «Voltrega Park, S. L.» e «Inmobiliaria Ariège, S. L.», celebradas el día 12 de diciembre del 2004 fueron acordados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar, respectivamente, los Balances de Fusión «Voltrega Park, S. L.» e «Inmobiliaria Ariège, S. L.» cerrados a fecha de 22 de noviembre del 2004.

Aprobar, la Fusión de las Sociedades de «Voltrega Park, S. L.» e «Inmobiliaria Ariège, S. L.» mediante la absorción de la última sociedad por la primera, con la disolución sin liquidación de «Inmobiliaria Ariège, S. L.». La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad Absorbida «Inmobiliaria Ariège, S. L.» deben considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente «Voltrega Park, S. L.» es el 1 de enero del 2005. Se hacen constar, a los efectos oportunos, los derechos que corresponden a los socios y acreedores, de las anteriores sociedades, de obtener en el Domicilio Social de cada una de ellas el texto íntegro de los Acuerdos de Fusión y de los Balances de Fusión respectivos; asimismo, los derechos a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A fin de ejercer su derecho de oposición, los acreedores dispondrán de un mes des de la fecha del último anuncio publicado del Acuerdo de Fusión.

Manlleu, 15 de diciembre de 2004.—Los Administradores Solidarios de las Sociedades. De Voltrega Park, S. L., Jaume Molist Güell y Josep Novellas Ferrer. De Inmobiliaria Ariège, S. L., Josep Novellas Ferrer y Jordi Oller Campdelacreu.—58.271.

2.ª 31-12-2004

XILIAN, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la misma, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Hda. Púb. deudora.....	2.977,04
Tesorería	257.948,29
Total Activo	260.925,33
Pasivo:	
Capital.....	90.150,00
Reservas	67.819,16
Pérdidas y Ganancias	2.956,17
Total Pasivo	260.925,33

Barcelona, 2 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Roman Balust Perucho.—57.804.